



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000351

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: ETAPA DE SOLICITUD Y ASIGNACION DE CUPOS EDUCATIVOS.

FECHA: 28 AGO 2023

Por medio del presente me permito recordarles a los Secretarios de Educación municipal, Rectores y Directores Rurales, que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No.001041 de fecha 13 de abril de 2023, la etapa de *SOLICITUD Y ASIGNACION DE CUPOS EDUCATIVOS para la vigencia 2024, inicia desde el 1 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2023.*

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

- Solicitud de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra institución.
- Inscripción de alumnos nuevos
- Reportes de inscripción de alumnos nuevos
- Reporte de solicitudes de cupos

Agradezco dar cumplimiento a lo establecido en la etapa de Solicitud y Asignación de Cupos Educativos, toda vez que los rectores y directores de los establecimientos educativos son los responsables de la presente etapa.

Cordialmente,

LÉONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental